

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Año I.

REDACCION Y ADMINISTRACION
San Roque, 8, bajo izqda.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, un mes..... 1,50 ptas.
Provincias, trimestre..... 5
Extranjero, año..... 40

MADRID

MIERCOLES 20 DE SEPTIEMBRE 1905.

ANUNCIOS

Cuarta plana..... 15 céntimos línea.
Reclamos..... 1,50
Noticias..... 2,50

Núm. 146.

Número, cuatro céntimos.

LA MARINA EN EL CONGRESO

Escuadra y tropas de mar

El resultado de las elecciones de diputados ha reducido a su última expresión la representación de la marina de guerra en el Congreso. Apenas llegarán a media docena los diputados pertenecientes a la Armada, habiendo perdido esta en la Cámara popular defensores tan entusiastas y de tanta valía como el general Auñón y otros que en las últimas Cortes y en las anteriores defendieron con tanta elocuencia, inteligencia y provecho los intereses y aspiraciones de la marina militar.

Será, por consiguiente, la legislatura próxima poco beneficiosa para la Armada, si los marinos que han logrado obtener la investidura parlamentaria no procuran suplir con su celo, actividad y entusiasmo la falta de otros compañeros que habrían prestado de fijo a la Marina y al país en el Congreso muy útiles y relevantes servicios, apoyando al ministro Sr. Villanueva, cuyo interés por el ramo a su cargo hoy, ha de manifestar en la Cámara.

No es probable que puedan abordarse en esta primera y próxima etapa legislativa todos aquellos problemas cuya resolución reclaman con tanta urgencia los intereses nacionales y la defensa del litoral, problemas entre los cuales se destacan la creación de una fuerte escuadra de combate y la reorganización de la Infantería de Marina, que, bajo la denominación de Tropas de Marina, debe formar una división compuesta de tres brigadas de a dos regimientos, y éstos de tres batallones, entre los de activo y reserva.

Un país que, como el nuestro, cuenta con 2.500 kilómetros de costas marítimas y tan sólo con 400 de continente, que tiene archipiélagos de gran valor estratégico y que está separado del Africa por el Estrecho de Gibraltar, en ambas de cuyas orillas tiene plazas de guerra y alturas desde las cuales se domina el mar con los fuegos de una potente artillería, no puede permanecer más tiempo sin una fuerte escuadra, *cueste lo que cueste*, y sin unos cuantos miles de soldados componiendo las Tropas de Marina, dispuestas a desembarcar con sus piezas de campaña y las ametralladoras correspondientes para tomar posiciones, artilladas y defendidas al amparo de los barcos de la escuadra y sirviendo de enlace entre ésta y el ejército de tierra.

El Sr. Villanueva ha sabido llevar a los presupuestos reformas muy convenientes y acertadas; pero no por serlas, han de pasar sin que las oposiciones pretendan dificultar su aprobación, y por este lado tienen los marinos diputados expedito camino para desarrollar una patriótica labor y no permanecer ociosos e inactivos en asunto que tanto afecta al porvenir de la patria.

También sería de gran conveniencia para los intereses de la Marina el procurar que algunos de los proyectos que en anteriores legislaturas quedaron pendientes, no se dieran por completo al olvido, cosa muy fácil de evitar, pues entre aquellos los hay muy aceptables y que seguramente el actual Gobierno los aceptaría con sólo introducir en ellos ligeras modificaciones.

La improbable labor que a cualquier tiempo sobre el ministro de Marina, le impide para atender a todas las cuestiones navales pendientes, por lo que los marinos que van a colaborar en las tareas legislativas de las nuevas Cortes, son los llamados a auxiliarle allí, y coadyunar y secundar las iniciativas del Sr. Villanueva en tal forma, que para el presupuesto de 1906 sólo quede pendiente de realización cuanto se relaciona con la reconstitución del poder naval, es decir, la construcción de la nueva escuadra.

Para conseguir esto, no ha de bastar de fijo con los discursos, por eloquentes que estos sean; preciso será que, al propio tiempo los marinos diputados y los militares que en asuntos de carácter nacional siempre han de marchar unidos con aquéllos, se opongan energicamente y por todos los medios posibles, a que se repitan en el Palacio de la representación nacional los vergonzosos escándalos de las últimas legislaturas, que si entretienen al público de la galería, hacen en cambio que se pierda un tiempo precioso para servir los legítimos y verdaderos intereses de la patria.

Antes que permanecer indiferentes ante esas escenas que deshonran a España y desacreditan el sistema parlamentario, sería preferible que los marinos y militares de tierra diputados, renunciasen sus actas para volver al servicio activo de las armas, ya que de este sólo pueden salir, para cumplir otro, de manera tan eficaz y con resultados tan inmediatos y positivos, que resultan beneficiados los altos intereses de la patria y los del Ejército y de la Armada.

Información parlamentaria

Estando resueltos a pedir en cuanto se abran las Cortes, una información parlamentaria sobre los hechos denunciados en los siguientes artículos, repetimos el publicado en el número del sábado último, al cual agregamos el que debimos publicar ayer lunes, a los que seguirán otros de creciente interés.

FRAGMENTO DEL FOLLETO EL PANAMÁ ESPAÑOL

ANTECEDENTES

Supongo excitada la curiosidad de mis lectores por conocer los hechos punibles que motivaron las peripecias ya relatadas, y como toda llega en este mundo, también ha llegado la ocasión oportuna de satisfacerla.

De satisfacerla en lo concerniente al hecho discutido principalmente al que sirve de tema para esta primera parte, ó sea el período comprendido de Junio de 1902 a fin de Marzo de 1904, para después dar paso a la segunda parte, que comprende desde 1.º de Abril de 1905 a nuestros días; pero allí cuando providencias judiciales en tramitación se vean terminadas, y finalmente, a la tercera y última si me obligan a llegar al doloroso extremo apuntado y en la que habrá de pintar al desnudo, con todo su realismo, punibles hechos que, aunque públicos, hasta hoy ocultados, anteriores a las últimas guerras ultramarinas (Caja de América y de Ultramar, direcciones y subinspecciones de las armas, comisiones liquidadoras, etc., etc.) y de carácter personal de fecha antigua y reciente y de los que ya he dado y seguiré dando algunas muestras periodísticas en EJÉRCITO Y ARMADA.

Y consignado esto, a manera de exordio, continuo mi suspenso y mal oliente relato. En la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 21 de Junio de 1902, y con los números 3, 6, 7, 8, 9 y 10, fueron publicados, como reconocidos legalmente, para su subiguiente e inmediato pago, los créditos de haberes pasivos de la isla de Cuba siguientes:

Del Montepío civil: doña Leocadia Adrián Rodríguez, a la que se le reconocía el percibo de atrasos debidos de su pensión de horfandad hasta fin de Diciembre de 1898, a razón de 5.000 pesetas anuales.

De retirados: D. Sisibuto Puerto Domínguez, ídem íd., a razón de 6.142,50 pesetas; D. Francisco Barqueró López, 4.500; D. María no Bazán Blasco, 9.999,99; D. José Maceda Gabino, 8.690; D. Juan de Martos Jover, 9.999,99; D. Inaciso Utrich Yáñez, 2.430, y además otros créditos dudosos y devengos de cruces más que sospechosas.

Doña Leocadia, la primera de las relacionadas, había, hace bastantes años, perdido el derecho a la pensión por haber contraído matrimonio; alguien de los raros lectores que tiene la *Gaceta*, hubo de indicar al esposo la publicación que a nombre de su esposa se hacía, y éste, justamente alarmado ante la falsedad, teniendo, y no sin razón, dada la forma en que funcionan nuestros Tribunales de justicia, que éstos le envolverían en las tipudas mallas de un proceso, se personó en el despacho del subsecretario de Hacienda, don Bernardo Sagasta, ante el que formuló la correspondiente denuncia.

No es para contarlo, ni menos para decirlo, el efecto que dentro del ministerio, y sobre todo en la dirección general de la Deuda produjo este lamentable acto; basta sólo con apuntar la resolución final, adoptada, sin duda, en defensa del buen nombre de la administración pública en entredicho si se daba publicidad al hecho; resolución, repito, que fue la de tranquilizar al alarmado esposo, asegurándole que el hecho no la causaría el menor perjuicio, pues desde luego quedaba anulado todo.

No debió quedar muy tranquilo el denunciador de la promesa que se le hiciera, y si por pronto se quedó, era hombre de principios rotos, de alto espíritu moral, cuando cuatro días después se personó en el Juzgado de guardia y formuló ante él la denuncia y... *¡labiau!*; éste la admitió; empezó a funcionar e hizo, lo que no he de decir, pues tengo yo también, empuñada mi palabra de calar, aunque si fallase a ella, ningún perjuicio haría, pues el omitido relato sólo serviría, al publicarse, para realizar a un inocente injustamente atropellado en su persona e intereses.

Concedor yo del hecho relatado, hice lo que hasta la fecha no se le ha ocurrido al Juzgado instructor; rastree, investigué... y a los pocos días y con bien escaso trabajo por cierto, adquirí el consentimiento de que, para desgracia del crédito de la administración pública, este caso no era el único, pues tropecé en seguida con la falsedad de los créditos de Bazán y de Maceda, salvando al que los reclamó de atropello, idéntico al callado por mí, por seguir procedimiento, que le aconsejé, y puso en práctica, enseguida.

Mas como no era posible el dejar que así, a mansalva, se robase impunemente al Erario

público, tomando por base lo ocurrido y otros hechos que, aunque ya pasados, me eran igualmente sospechosos, escribí un artículo con el epígrafe: «Yo acusó», para publicarlo allí donde quisieran admitirlo, artículo cuyo espíritu, cuya tesis principal era, el combatir que en el asunto funcionaran dos jurisdicciones distintas, la militar y la civil, por lo que se imponía un juez único el sostener que aquí, donde hasta por crimenes tan vulgares como el de la Cecilia se nombraban en seguida jueces especiales, con mucho más motivo para los delitos expresados se debía nombrar también otro con la constante intervención del ministerio fiscal, puesto que peligraba el Tesoro público, mantenido por el bolsillo del contribuyente; y se debía nombrar, no sólo para perseguir y castigar debidamente lo ya conocido, sino también para desentrañar lo aún oculto, pegado ó por pagar, para examinar y liquidar la legitimidad de lo reclamado y aun no publicado, y... ¡ojalá lo hubiera publicado!, por lo menos con el consiguiente, se hubiera espantado a los deiraudadores y evitado las publicaciones falsas que en la *Gaceta* se siguieron; los pagos falsos, efectuados después, y los que aún pueden efectuarse y no se seguiría hablando con la consiguiente zumba, como créditos a percibir, los de las tripulaciones de las tres carabelas, y como suministros a pagar los víveres que llevó Colón cuando fué a descubrir la América.

Nada ya todavía en el mar de la candidez; no había sido aún víctima del reciente atropello, que ha servido para arrancar la venda tapada que cubría mis ojos; era tan grave al par que escandaloso el asunto, que temi que al primer apuntado atropello siquiera el de otros inocentes, que se hiciera caer en los subalternos lo que era, falta exclusiva de arriba, subalternos muchos años mis queridos compañeros; ante estas consideraciones, repito, que mentalmente me hice, opté por seguir la norma de conducta que trazara el señor subsecretario de Hacienda; y metiendo el artículo en cuestión, en un sobre, lo remití con una carta muy expresiva al entonces ministro de la Gobernación D. Segismundo Moret.

Dicho ministro, penetrado de la gravedad de los hechos, estimando muy puesto en razón lo propuesto, remitió el artículo para la resolución que procediera adoptar al presidente del Supremo de Justicia, el que por referencias que me merecen crédito, parece ser que optó por... por no hacer nada, nada más que contar el suceso al ministro de Hacienda, señor Rodríguez.

En estas andanzas, vino una crisis ministerial y con ella la vuelta al poder del partido conservador; y lo que en un principio era, en mi sólo deseo de salvaguardar los intereses públicos, se convirtió en una obsesión, en una chifladura, como dirán los espíritus fuertes, *fin de siglo*, que esto lean, y con mi pleito de juez especial, allá me fui al despacho del señor Dato, nuevo ministro de Gracia y Justicia, el que... no me atendió, ni se fijó en mi razón de pretensión, sin duda porque fui a verle en malhora, porque fui, cuando estaba más atareado con esas cosas del encausado electoral.

Visita a la fiscalía del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y nueva decepción, pues allí me demuestran que nada tiene de particular que un retirado muerto en 1896, pueda reclamar desde la Habana en 1901; pues como era derecho, lo que pedía, si murió, su viuda cobraría lo reconocido; y en estas idas y venidas, con el moral más que repleto de casos y cosas, me encuentro un día con que el *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra, núm. 278, correspondiente al día 11 de Diciembre de 1902, publica una Real orden más de la serie que daba falsas, y en la que, a propuesta del Consejo Supremo de Guerra y Marina, trasladaba el retiro del comandante de infantería don José Maseda Galán (al que en la *Gaceta* del 25 de Junio anterior le había concedido la Dirección de la Deuda el cobro de sus atrasos), desde las cajas de Cuba, donde tenía asignado el percibo a la pagaduría de Clases pasivas, a percibir, desde el día 1.º de Enero al 10 de Abril de 1899 en que debía cesar, por residir en la isla y haber por esto, conforme a lo dispuesto en el Tratado de París, perdido la nacionalidad española; todo esto, como digo, a propuesta del Consejo Supremo, del mismo que por haber fallado el interesado en 21 de Junio de 1896, informó se concediera a su vi-

LAS DEUDAS COLONIALES

Con este epígrafe encabeza nuestro querido colega *El Globo*, un artículo en el que, haciéndose cargo de lo dicho por nosotros, concluye así: «¡Sobrevivir así a olivares no...»

«Hemos de insistir en la necesidad urgente de unificar, simplificar, ultimar cuanto antes el reconocimiento y liquidación de las deudas de Ultramar, señalando un plazo, a cuyo final prescriban toda suerte de reclamaciones y procurando que éstas sean procedentes, pues mucho nos tememos que todavía surjan abonaras de los que nos libro Henán Cortés a los excelentes vecinos de Trascala.»

Del mismo estimado colega copiamos la siguiente noticia.

«Irregularidades en una Comisión Liquidadora

El Juzgado militar en Aranjuez. Oficiales a la Cárcel. Saos y lo otro.

En Aranjuez, y en los Oficios militares de Madrid son, desde hace días, la comidilla en todas las conversaciones las diligencias que uno de los juzgados militares de Madrid se encuentra instruyendo en aquel Real Sitio.

Hace algunos meses que un oficial ó jefe del Ejército presentó al Juz. de militar una denuncia, relatando buen número de falsedades y otros delitos que aseguraba se habían cometido en la Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba, que tiene su residencia en Aranjuez.

Según se dijo, afirmase en la denuncia que ha desaparecido y no ha sido hecho, la documentación de muchos expedientes; que en otros figuraban como extendidos en las que fueron «falsas» colonias, documentos que jamás se entregaron, y por fin, que habían sido cobradas indebidamente algunas indemnizaciones, con cuyo objeto se cometieron las citadas falsedades.

Trasladada a Aranjuez el Juzgado instructor, a fin de comprobar lo que en la denuncia hubiera de cierto; pero nada debió conseguir, por cuanto regresó a Madrid, a los pocos días, sin haber, a lo que cuentan, dirigido el proceso contra persona alguna.

Poco tiempo después fué nombrado juez instructor de esta causa, el coronel de Infantería, señor García Navarro, quien poco después en lo actuado algo grave que le decidió a trasladarse, hace quince días, a Aranjuez en unión del secretario de la causa, que lo es el capitán señor Garrido.

Ya en Aranjuez según nos informan de allí, el Juzgado practicó una detenida inspección en la Comisión liquidadora y como resultado de esta diligencia, decretó la prisión de dos capitanes y de un teniente retirado de la Guardia civil.

El juez militar sigue activamente practicando diligencias en el Real Sitio y allí se dice que no serán las últimas las prisiones decretadas.

Fragmentos del folleto anunciado, y que a cientos no cesan de pedirnos nuestros compañeros de todas las armas y cuerpos, comienzan hoy a publicarse.

Si de lo que en ellos se relata, resultan nuevas causas y prisiones, y éstas en vez de limitarse a tenientes y capitanes, van más altas, mucho más altas, se habrá concluido por donde debieron empezar los Tribunales de honor.

Nosotros, ni podemos, ni queremos decir más sobre este y otro asunto, en el que, un artículo nuestro, determinó el nombramiento de un juez; juez, por cierto, muy recto y severo.

Lo que sí aseguramos es, que ha llegado el caso de que se rehabiliten cuantos estén señalados por la opinión, y que sean no solamente despedidos del Ejército, caso de no poder rehabilitarse satisfactoriamente, sino entregados a los Tribunales de justicia; que no puede admitirse que, los que vistiendo el uniforme militar llevaron a cabo actos deshonrosos, sigan vistiendo aquél, en el respectivo Cuerpo de retirados; que en éste, como en activo, se conservan íntegras las ideas de espíritu y honor que alientan y mantienen el prestigio de la clase militar.

ANTIGÜEDAD SIN DEFECTOS

Con este epígrafe hicimos algunas consideraciones referentes a quien debía ocupar la primera vacante de general de brigada, con motivo de indicaciones de un colega, hacia un distinguido coronel de Infantería.

Hoy abrimos nuevamente el *Anuario Militar*, y vemos que con mayor antigüedad que el indicado, sin defectos, y pendiente de la concesión de una cruz de San Fernando por su heroico comportamiento en Cuba, cruz que ya debía estar concedida, hay otro coronel.

Y no hay aquí más con cruz de San Fernando que debe ser preferido.

GARMILLA

Nuestro más entusiasta y sincero aplauso a la distinguida profesora y la más cordial enhorabuena al compañero de armas que ha sabido guiar a su joven hija por el camino de un trabajo digno y honrado, haciéndola merecedora de pública consideración y respeto.

Guardia civil en Fernando Póo y posesiones de la Costa Occidental de África

La isla de Corisco, como así mismo las de Elobey Grande y chico, tienen un clima favorable, aunque no es excesivamente caluroso; en la época de lluvias varía de 27° a 31° y en la de sequía de 26° a 30°; la estación seca es menos inverni y por lo que debiera llamarse invierno no verano, advirtiéndose que en estas islas y el continente las estaciones están invertidas con relación a Fernando Póo, pues las de las lluvias corresponde a la seca de esta sola é inversamente.

Durante la época de las lluvias caen en grandes cantidades de agua, convirtiéndose las llanuras en pantanos y arrasando cuanto encuentran a su paso en las elevaciones y montes.

Sin embargo, en aquellas islas viven cómodamente factores europeos de casas comerciales españolas y extranjeras, que ocupan edificios bien construidos, con arreglo a las condiciones del país, proporcionando pingües ganancias a los propietarios que representan, y llevando riquezas en productos comerciales, a los países a que pertenecen estas compañías, dando vida a la producción tanto comercial como agrícola é industrial.

No podrían los Gobiernos de España dictar unas buenas leyes de colonización, hacerlas cumplir, proteger la industria y el comercio nacional, dando facilidades para la exportación é importación de productos a aquellas posesiones, y dotar estas islas de fuerzas de policía y seguridad que fueran garantía de todo ello. Creemos que sí.

La parte continental de nuestras posesiones del Golfo de Guinea, territorios del Muni, es la menos sana de nuestras colonias, y se comprende perfectamente que así sea, pues poblada aquella región de selvas vírgenes, durante la época de lluvias caen grandes cantidades de agua; la humedad es excesiva, sobre todo en los bosques, se inundan el país y se forman balsas y lagunas en las proximidades de los grandes ríos.

El calor húmedo produce perturbaciones en el sistema nervioso del europeo, que le mantienen en un estado continuo de laxitud, con pérdida del apetito y del sueño nocturno; irguiéndose á veces accesos de fiebre que pueden prevenirse con el uso de sulfato de quinina en dosis proporcionadas, según su extensión.

La guía práctica, higiénica y médica del europeo en los países tórridos, de D. Federico Montalvo, médico de la Armada española, está eficazmente recomendada para todo el que reside en aquellos países. Deben, por tanto, los Gobiernos procurar en aquel país que se emprendan trabajos de saneamiento, tales como desecación de pantanos, canalización de aguas, plantaciones de eucaliptos, roturación de terrenos, establecimientos de poblados y sanatorios bien situados, y todo cuanto tienda á desarrollar los medios de vida en aquel continente, al propio tiempo que la agricultura, el comercio y la industria, bajo la salvaguardia de fuerzas de la Guardia civil colonial, prudentemente situadas para llenar su cometido con el mejor resultado posible.

Vifredo

CAPTACES Y CAMINEROS

Quéjase los pueblos frecuentemente de deficiencias en su legislación, y aunque no vamos á creer que está todo hecho, sino que, por el contrario, jamás ha de llegarse, ni de cerca ni de lejos, á los linderos de la perfección, vedada por completo á todos los propósitos humanos, comprendemos claramente que en la bondad de las leyes influye en alto grado la forma de aplicarlas. Es la libertad de asociación, por ejemplo, un derecho constitucional que, bien utilizado, puede producir cuantiosos beneficios en el orden moral como en el material; pero como del uso al abuso hay tan poco trecho, preciso es consignar que, por regla general, ha tomado este derecho direcciones poco acertadas en lo que se relaciona con el interés público. De él han surgido repetidas huelgas de obreros que difícilmente se han contenido dentro de los dictados de la justicia y de la prudencia, resultando una situación peligrosa para el capital y el trabajo, porque el capital se amilana por la contrariedad más ligera, y el más perjudicado en tales trances ha de ser irremediablemente el obrero.

Consejuela, sin embargo, que no faltan entidades bien dirigidas, que sin establecer luchas de clase, se dedican á proteger lo que debe ser protegido. En este sentido nos ha causado excelente efecto un plausible movimiento en pro de una clase verdaderamente necesitada de defensa en los menesteres de la vida.

Reconocida por la Dirección general de Obras públicas la conveniencia de dar forma práctica al artículo 52 del reglamento de captares y camineros, creando una institución benéfica que asegure algunos medios de subsistencia á las familias de dichos modestos funcionarios en caso de fallecimiento de éstos ó cuando queden inutilizados para el trabajo, ha fijado las bases para la creación de la «Asociación humanitaria de captares y camineros», para el sufragio mutuo de los individuos que desempeñan dicho cargo.

Los asociados á bonarrán la cuota de diez céntimos por cada defunción que ocurre, calculándose aproximadamente en unas dos pesetas mensuales el descuento que tendrán que sufrir para el socorro de que se trata resulte de unas 1,000 pesetas, ó más ó menos, según el caso.

una herederos en testamento.—7.º, los hermanos. También percibirán socorro los mismos captares y camineros, cuando por edad, enfermedad ó accidente del trabajo, quedasen físicamente inutilizados.

Se han remitido estas bases á los ingenieros jefes de las provincias para que exploren la voluntad de los interesados y manifiesten los que estén con ellas conformes para que, á ser posible, empiece á funcionar la Sociedad el 1.º de Enero próximo.

Un rasgo del Kaiser

Nada menos que por telégrafo comunican desde Berlín á un periódico de París la noticia de una genialidad del emperador Guillermo, realizando un acto con el cual demuestra que para su voluntad no hay límite ni siquiera en las leyes militares, por más que él sea tan amante de la disciplina en el ejército.

El hecho ocurrió con ocasión de las maniobras militares practicadas cerca de Hamburgo. El emperador quería que un comandante, muy bien querido en la corte, fuese nombrado teniente-coronel, y para satisfacer este deseo habló de ello al general jefe de su gabinete militar, el cual manifestó al soberano que dicho nombramiento no era posible, porque existían otros comandantes con mayor antigüedad que el recomendado.

Entonces el emperador llamó al comandante que quería ascender, y, en presencia del general, le saludó en estos términos:—Os felicito, caballero, teniente coronel. Y, volviéndose hacia el general, que se quedó desconcertado, añadió:—Y ahora, general ¿es posible? Este solo rasgo pinta un carácter.

Proyectos del señor Montero Ríos

Ayer publica *Diario Universal* interesantes noticias acerca de los proyectos que el presidente del Consejo de ministros ha ultimado durante su estancia en San Sebastián, y que son los siguientes: 1.º *Ley de asociaciones.* Este proyecto responde en absoluto á las de las acciones hechas por el señor Montero Ríos cuando se discutía en el Senado el tratado de comercio con el Vaticano, presentado por el Gobierno del señor Maura.

La libertad de asociación siempre ha sido considerada por todos los ciudadanos, siempre que la asociación no sea para fines perniciosos para el orden público, ó para fines religiosos, excepto las concordadas, estarán sometidas á la ley común, y aquellas que se refieren á la industria, al comercio y á la agricultura, deberán tener las mismas obligaciones que á las sociedades civiles, de acuerdo con lo que dispone el Código de Comercio y demás leyes que regulan esas materias.

Aunque sobre estas bases gira el proyecto, contiene este extremos muy importantes acerca de las asociaciones religiosas.

Ley de incompatibilidades. Enmendó el jefe del Gobierno de los abusos que vienen tolerándose en materia de compatibilidades, tiene su proyecto á restringir considerablemente esa tolerancia.

En su proyecto mucho más allá que lo fué en el suyo el Sr. Silvela, en su proyecto por el Sr. Montero Ríos acerca de muchos organismos.

Ley de reforma electoral. Se diferencia esencialmente en muchos extremos de los contenidos en la reforma electoral del Sr. Maura.

Quita, por completo, toda intervención en la lucha electoral á los Ayuntamientos, Diputaciones, jueces y demás organismos administrativos y políticos, como lo ha establecido.

Ninguna de estas tendrá intervención directa ni indirecta en las elecciones.

La misión del Estado quedará reducida á garantizar y hacer respetar el derecho de elegibles y elegidos.

Ley de inspección de Ayuntamientos. Para inspeccionar y asegurar la administración de los Municipios se crea una nueva inspección compuesta de un reducido número de individuos.

Estos girarán visitas á los Ayuntamientos, para dar luego cuenta de su resultado á los habitantes de la población ó al Gobierno.

Para dar comienzo á la inspección, se guardará un rigoroso orden alfabético de provincias; es decir, que empiezan por Alavón.

Si de la inspección resultan faltas que sólo concierne á las facultades autonómicas de los municipios, dichas faltas serán, hechas públicas en las localidades respectivas para que sus habitantes tengan conocimiento de ellas, y sepan á qué atenerse respecto á sus administradores.

Si dichas faltas están ya de las esferas autonómicas, la inspección dará cuenta de ellas al Estado, á fin de que éste proceda á lo que haya lugar.

—Que se la quiten!—contestó el administrador Hubert.

Hace unos tres años á la terminación de una ligera rebelión fomentada por un tío Konkomba, se decidió, para castigar á los suyos, que fuesen esclavizados sus hijos y un amigo. ¿Quién dió esta orden espantosa? Sobre este punto aun hoy no se ha esclarecido el misterio; pero se sabe que Hubert hizo fusilar, sin juicio previo, á un hijo de Konkomba y á varios amigos de éste.

Un hijo de aquel, muchacho de quince años, que vivía lejos del lugar, donde había ocurrido la revuelta, fué á ver á Hubert, para acreditar su inocencia, manifestándole que estaba haciendo sus estudios y que nada sabía de los hechos. Hubert hizo que lo amarrasen á un poste de su tienda, y fué fusilado el muchacho al amanecer siguiente.

Lo particular del caso—dice un periódico francés—es que Hubert aparece amparado por sus superiores en la colonia, incluso por el mismo gobernador de ella.

Sometido el asunto á la acción judicial, ésta exclamará las responsabilidades que es necesario castigar duramente por hora de la civilización.

Ayer, Gaud y Toqué, volando negros con cartuchos de dinamita; seguidamente, las denuncias de las Compañías stemas en el Congo ahora, lo que dejamos relatado.

Y cuánto se ha escrito contra nuestra dominación en América, atribuyéndola á hechos insignificantes al todo de los que se escriben ahora para la historia de la colonización moderna.

CONGRESO DE TUBERCULOSIS EN PARÍS

El día 2 del próximo Octubre comenzará sus tareas en París este importantísimo Congreso, finalizando el día 7 en la Sorbona.

Los doctores Hérard, Petulle y Petit—presidente el primero y secretarios los otros dos de la Comisión organizadora—han trabajado mucho y bien en preparar, y tal número de adhesiones han recibido, que se duda mucho de que el enorme anfiteatro construido en el Gran Palacio, capaz de contener 5.000 congresistas, sea bastante para recibir á cuantos han prometido la asis tentia.

Al propio tiempo que el Congreso se celebrará una Exposición que comprenderá productos alimenticios relacionados á los tuberculosos, instalaciones higiénicas, armamento antituberculoso y secciones científicas, histórica y social.

En París se han organizado visitas á los dispensarios, establecimientos de higiene social, hospitales, Instituto Pasteur, instituciones de Beneficencia, estaciones de desinfección de la Vía, jardines de oleros y de la infancia etc.

También se han organizado de visitas á instituciones que radican en 10 poblaciones fuera de París.

El presidente de la República recibirá á los congresistas, dando en su obsequio un banquete de 120 cubiertos, y otro banquete se celebrará también, presidido por el doctor Hérard.

La sesión inaugural la presistirá monsieur Loubet, asistido por monsieur Castaier Perier y Léon Bourgeois, como así se ha acordado.

Reformas judiciales que ofrece el Gobierno

En el solemne acto de la apertura de los Tribunales, el ministro de Gracia y Justicia, señor González de la Peña, ha dicho que la Comisión de Códigos es á punto de terminar sus trabajos (Dios lo haga), y que si bien hasta que esto suceda será aventurado entrar en detalles, cabe afirmar que con el nuevo régimen quedaría consagrada la preterencia de los Tribunales colegiados sobre los unipersonales, hasta para la justicia municipal; la doble instancia para lo civil; para lo criminal la oralidad y publicidad de los juicios en única instancia; la independencia y al par la responsabilidad civil, criminal y disciplinaria de los inculcados; los ascensos por antigüedad hasta el grado de la carrera en que deban atenderse otras consideraciones en bien del servicio público; la desaparición del abuso en las recusaciones; la rapidez en la instrucción de los sumarios y en la celebración de los juicios criminales; la conciliación de la libertad y reducido coste de las actuaciones judiciales civiles con las garantías de la defensa y el acierto en los fallos; adecuar la ley procesal á los códigos civil y mercantil; y autorizar á los interesados para defenderse personalmente.

Si todo esto pudiera hacerse pronto! ¿Quién puede calcular los inmensos beneficios que tales reformas proporcionarían á España? Podrá luego, en el desarrollo de todo lo dicho, haber más ó menos acierto.

Peró es indiscutible, á nuestro ver, que lo afirmado por el señor ministro de Gracia y Justicia—esto es, la emancipación ó recapitulación de las reformas que piensa hacer—constituye uno de esos aciertos que pueden considerarse sobreabundantes. Porque siendo de hombres el error, la obra de afirmación exhibida por el señor ministro de Gracia y Justicia constituye una excepción de esa regla. Excepción tan admirable, cuanto que no presenta ni un lunar.

Solamente para los utópicos, para los que creen que en la Justicia las reformas son buenas, por que á algunos plazos llamarlas liberales ó anti-liberales, y no por ser racionales y ofrecer más garantías de que se ha de dar á cada uno lo que es suyo, será un lunar.

Le doble instancia en lo civil. Para formar exacto juicio sobre la necesidad absoluta que existe de conservar esta doble instancia, fuerza es examinar lo que sería la instancia única, escrita ó mixta, con los asuntos civiles.

Como está examinado qué hecho á contención en el proyecto de reforma del enjuiciamiento civil que tiene el honor de someter al ministerio de Gracia y Justicia, y publicado en el año 1896, para formar el Ministerio á partir de lo que en aquella sazón dije sobre esta interesantísima materia, ya que desde entonces, en cuanto á ellas, nada ha cambiado en el orden del derecho y las circunstancias son las mismas.

«No nos acordamos, dije, de los que se dejaban conducir ciegamente por el error de lo que á cualquiera pudiese declarar opinión ilustrada. Atendamos sólo al postulado del estudio detenido de que esta creación, inmensamente trascendental, merece y exige.

«Si dificultad aceptaríamos la afirmación de que los Tribunales de lo criminal y cuantos les prestan su concurso, están habituados ya con la instancia única en lo criminal; y no dudó, atendida la notoria ilustración de los demás Tribunales y de los funcionarios y auxiliares que en ellos intervienen, que muy en breve se hallarían habituados á la instancia única en lo civil, si se llegara á establecer.

«Pero, con esto, poco habríamos conseguido si la instancia única, en vez de asegurar con más fuerza el acierto en los fallos, condujese con más facilidad que la doble instancia á la indefensión y á la injusticia, y si además encarecía considerablemente los pleitos.

«Cosa es tres que para mí son evidentes, y que voy á exponer.

«La instancia única. Es la indefensión por imposibilidad frecuentemente, ó por lo menos difícil, de hacer el ejercicio de los derechos, conduciendo, por consiguiente, á la desconexión de la justicia; no sólo á virtud de mucho de lo que ya expusimos al mostrar lo que era la instancia única en juicio oral, sino porque en vez de acercar la justicia al inculcado (lo que el mismo Real decreto de 1894 consignó como ideal importantísimo en la organización de los Tribu-

nales), centraliza enormemente la administración de justicia, arrancando del domicilio ó partido de los litigantes el conocimiento de todo asunto contencioso que excede de mí pesetas, incluso los interdictos. Los incidentes y hasta los recursos contra las resoluciones de los jueces, en ejecución de sentencias, para llevarlo á la Audiencia provincial; privando al litigante de representarse á sí propio cuando tenga derecho á ello, y de ser defendido hasta la sentencia de primera instancia por letrado con vecindad de domicilio y que pudiera tenerle consideraciones ó afecto que se tradujesen en economía ó interés por la mejor defensa; obligándole á peregrinar frecuentemente desde su domicilio á la capital de la provincia, quizás separados por muchas leguas de veredas intrasitables ó peligrosas; imponiéndole casi siempre la intervención en las pruebas, porque no ha de pasarse fuera de sus casa y desatendiendo sus obligaciones de tiempo que duren la proposición y práctica de aquéllas, como no sea en negocios de importancia sumaria é imponiéndole en todo caso la Audiencia, los defensor y representante al actuar ante el juez, cobrando honorarios por su estudio, que los defensores en el Juzgado tenían beth, y no habiendo planteado el pleito podrán hallar defectos de planteamiento que, con razón ó sin ella, les priven del entusiasmo que los defensores ante el Juzgado habrían tenido por su obra; todo esto, según queda dicho, hasta que los jueces más inculcantes, cualquiera que sea su clase, si pasan de mil pesetas

«En circunstancias tales habría de fallar con un pleito, como no fuera para reclamar cantidades de mucha consideración.

«Que sea necesario buscar abogado y procurador para defenderse ante la Audiencia en el caso excepcional y tentativo de una apelación, interpuesta en asunto que lo merezca y sólo para el acto de la vista del recurso, es inevitable y admisible.

El Marqués de Zafra

CRÓNICA

Tristeza

No hace mucho tiempo un célebre escritor, en admirable crónica inserta en el periódico que lleva por nombre *El Liberal*, preguntaba con arte exquisito y quejase con admirable sentimiento, del por qué los escritores jóvenes tenían sus cerebros tristes.

Difícil pregunta: soy joven y aficionado, aunque malo, al arte del bien decir, pero ni soy escritor, ni remotamente he pensado en serlo, no porque no ambiciono este nombre, sino porque comprendo que mi mollera es demasiado dura para tan difícil empeño.

Así, pues, como aficionado voy á decir las sensaciones que experimento, por si ellas pueden aclarar un tanto la nebulosa pregunta.

Antes de leer la crónica á que me refiero, mi cerebro cansábase en vano en buscar los motivos de mis tristezas; en mis largas y solitarias horas de meditación el tema principal era éste, y siempre huía de dejarle por imposible de resolver.

Posada la pluma en las cuartillas, quiero reír y hacer reír, y mis risas después de haberlas sentido manaban lágrimas.

Entre mis amigos, reunidos en la mesa del café, espiando el crecimiento, quiero mi cerebro mostrarse alegre; creo haberlo conseguido, pero al despedirme siempre hay alguno que me dice: estás triste, ¿qué te pasa? y en realidad estoy triste y no me pasa nada.

En el teatro, colocado humildemente en mi butaca, río dos ó tres horas chistes ingeniosos y desplantes cómicos, aunque malos, de nuestros españoles actores; veo á la salida caras sonrientes y al parecer dichosas; oigo carcajadas, contenidas por la educación en el coliseo, lanzadas en la calle con salvaje confianza; diríjome á mi casa casi contento, y al poner la pluma en el papel tornante de súbito triste por cualquier idea, que pone en discordancia aquellas risas y aquellas carcajadas.

En la calle, contemplando el elegante cortejo que forma el desfile de la aristocracia por los anchurosos y alegres pasos de Madrid, oyendo voces de alegría y absorbiendo el aire, late mi corazón fuertemente, y creo haber mis contrabos sentidos y haber desechado mis tristezas; pero pronto, muy pronto, cual nube de verano, se desvanecen mi esperanza. La voz de un chiquillo, que me pide una limosna, trae á mi cerebro las ideas escondidas en el fondo de mi corazón, y comparando, analizando y filosofando, me encierro en mi casa, más triste y más descorazonado que anteriormente.

Busco en el silencio y la paz la alegría, y no la encuentro. Camino errante por pasos solitarios y poéticos, y no lo hallo. Búscola también en los hogares tranquilos, donde cada chiquillo es una esperanza, tratan con sus argentinas risas de desear mis males, y no los consiguen; mi cerebro gira, buscando una nota discordante, y hallándola, pienso en el mañana de aquellas criaturas; reuno todos los hilos que me pasan forzosamente, y mi inteligencia, en cambio, no encuentra nada hienra, nada bueno que otorgarles, para que borre mi súbita melancolía. Refugio á mi cerebro en los repliegues y sendas tortuosas del amor para ver de agotar mis lágrimas, y por esta misma causa mis ojos tornanse pronto en manantial inagotable de esas perlas líquidas que poéticamente se han llamado al llanto. Y es que no me conformo con la creencia de que soy amado; es que analizo los actos más tontos é inspidos de la mujer que roba mis pensamientos, y siempre encuentro un motivo de duda, siempre tengo en mis manos la muestra innegable de su falta: orgullo, conveniencia, egoísmo, sandeces y tonterías para el vulgo y para mis desgracias horribles, que me tornan más triste que nunca.

Me aparto de todo lo común, elevo mi pensamiento á estudios serios, razono sólo con ellos y ellos mismos me dan á entender que está perdida para mí la alegría.

Todo me entristece, todo me causa pena, y, como es natural, mis escritos son el cementerio de mis esperanzas y de mis alegrías.

No sé si á Maeterlinck, á Azorín, á Gorki ó á Baroja, les pasará lo mismo que á mí; no sé si las tristezas que en sus libros se encuentran estarán producidas por la misma causa que las mías; no sé si estos jóvenes con talento analizarán en los menores detalles todas las cosas que nos rodean. Cuando quiero juzgarlos, en vez de hacerlo, escribo otro tratado sobre lo mismo que ellos disertaron.

Las mismas preguntas que se hace el cronista me hago yo. ¿Por qué todos mis escritos son tristes? ¿Por qué tengo esta visión tan dolorosa de la vida? ¿Es que la vida es triste? ¿Es que todos los hombres somos tristes? ¿Es que en el mundo no hay más que tristezas, desengaños y dolores?

Ya he dicho que no daré una respuesta en general, y sólo dire que para mí el mundo no se compone nada más que de maldades, que sufro, no sólo por mí, y por verme tan menudado, sino por todo y por todos, y muchas veces me digo, si he recopilado todas las humanas tristezas y todos los sufrimientos.

Al igual que el cronista, con estas mis tristezas y dudas me lanzo á la calle. El sol comienza á declinar; juegan, formando animados grupos, los chiquillos en el arroyo, los organillos lanzan al aire sus notas discordantes, los coches rápidos ruedan; en los balcones se asoma la juventud de la corte con voluptuosos tocados; todo el mundo sonríe y anima con sus sonrisas y voces el atardecer; los tranvías, cargados de carne humana, pasan veloces; todo es alegría, todo contento.

Y yo, contemplando esta alegría, en vez de alegrarme á su unisono, en vez de mezclarme con ella, me acuerdo de los infelices que estarán retorciéndose en el lecho del dolor, de los infelices que cuando todos ríen, cuando todos cantan, perecerán de hambre, sin el consuelo de ver llegar la mano caritativa que le socorra llevándole alimento, ni la voz bondadosa que le cícitriche con sus palabras su acuchillado corazón. Y los gritos, y las voces y la alegría llegan á mis oídos como un escarnio al pobre y al desvaldido, como un insulto á mí, que como un parásito en medio de la puesta del sol, lloro todas las desdichas de los que sufren y en ato todas las cadenas de los oprimidos.

A. Bermúdez Cartagena.

Noticias municipales

En honor de Loubet

El alcalde visitó ayer la estación del Norte y en su alrededor, así como el paseo de San Vicente y a las calles de Quintana y Bailén, con objeto de ordenar lo conveniente para su completa urbanización y para que el día de la llegada del presidente de la República francesa presenten el mejor aspecto posible.

El señor Vincenti dispuso que se pinten las diferentes vallas que existen en dichos puntos, y que desaparecieran inmediatamente los innarrables pichos que afean tan importante vía.

Para decorar las entradas de los paseos del Prado y Botánico se han aceptado preciosos bocetos originales del pintor escocés señor Paño.

El primer boceto representa dos grandes y artísticos obeliscos unidos con bonitas guirnaldas de flores, que se elevarán los paseos de París y Madrid, y en el centro se verá un gran retrato del jefe del Estado de la nación veana; y el segundo boceto representa también otros dos grandes obeliscos entrelazados con guirnaldas, exhibiéndose en el centro un precioso medallón, en cuyo centro se verá un gran carácter «Viva Francia».

En la Cámara de Comercio se reunieron ayer los comerciantes é industriales á quienes afecta el proyecto de la Gran Vía, dando cuenta de las gestiones practicadas cerca de las autoridades para que no se lesionen los intereses de los perjudicados á quienes con motivo de las reformas se les obliga á abandonar los locales de sus comercios.

Hicieron constar que no se oponen á la construcción de la Gran Vía, sino que se les ampare justamente y no se les lesionen sus intereses, concediéndoles al efecto la indemnización que les corresponde, así como se recompensó á los 170 industriales y comerciantes con motivo de la reforma de la Puerta del Sol, según ley de 1877, que dictó el entonces primer ministro de la Restauración, señor Salaverria, y en virtud de la cual y de la Real orden del 58 se indemnizó debidamente á los 170 perjudicados á quienes se les abonó en junio 2,500,000 reales.

Sucesos

Suicidio.

Arrojándose á la calle desde el piso tercero de la casa núm. 3 del Paseo de Santa Engracia se suicidó ayer un mozo llamado Romualdo Caffares, de cuarenta y seis años.

La infeliz mujer falleció á los pocos momentos de ingresar en la Casa de Socorro, donde fué conducida.

Otro atropello.

En la calle del Barquillo, frente al teatro de Apolo, fué atropellado por el coche de punto número 488 el niño de ocho años Ignacio Sagarrau Aranguren, sufriendo varias contusiones.

El señor Tomás Torres, se presentó espontáneamente en la delegación, pue, como de costumbre, los agentes de la autoridad brillaron por su ausencia.

El lesionado fué trasladado en grave estado á la Casa de Socorro del distrito de Buenavista y curso de primera intención, pasando después á su domicilio.

Niña atropellada.

En la Glorieta de los Cuatro Caminos fue ayer atropellada por un carro la niña de cuatro años María Rodríguez Cano, sufriendo varias lesiones.

En la Casa de Socorro del distrito se auxilió á la desventurada criatura, calculando de grave su estado.

Accidente del trabajo.

Hallándose trabajando el mozo de la estación del Mediodía Antonio Serrano Luque, tuvo la desgracia de ser arrojado por un vagón, produciéndole heridas graves, siendo asistido en el Gabinete Médico de la estación, y pasando después al Hospital Provincial.

INSTRUCCION PUBLICA

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL (Compañía de Seguros reuñidos)

Olozaga, número 1

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios.

DIARIO OFICIAL

41 años de existencia

Servicios de la Compañía Transatlántica

FRANCISCO SERRANO

COSECHERO EXPORTADOR

D. RAMON AGUIAR

Vinos dulces

Núm.	Paellas
1 Jerez Oro	15
2 Jerez Superior	15
3 Jerez Superior	15
4 Jerez Superior	15
5 Jerez Superior	15
6 Jerez Superior	15
7 Jerez Superior	15
8 Jerez Superior	15
9 Jerez Superior	15
10 Jerez Superior	15
11 Jerez Superior	15
12 Jerez Superior	15
13 Jerez Superior	15
14 Jerez Superior	15
15 Jerez Superior	15

Vinos Viejos

16 Jerez Superior	15
17 Jerez Superior	15
18 Jerez Superior	15
19 Jerez Superior	15
20 Jerez Superior	15
21 Jerez Superior	15
22 Jerez Superior	15
23 Jerez Superior	15
24 Jerez Superior	15

AGUARDIENTES Y ANISADOS

Paellas	Núm.
1 Jerez Oro	15
2 Jerez Superior	15
3 Jerez Superior	15
4 Jerez Superior	15
5 Jerez Superior	15
6 Jerez Superior	15
7 Jerez Superior	15
8 Jerez Superior	15
9 Jerez Superior	15
10 Jerez Superior	15
11 Jerez Superior	15
12 Jerez Superior	15
13 Jerez Superior	15
14 Jerez Superior	15
15 Jerez Superior	15

ESPECIALIDADES

«San Enrique» Oloroso Viejo	70
«Serrano» Gran Amontillado Fino	70
«La Chavala»	70
«Lluvia de Oro»	70
Jerez Fino Dedicado	120
Jerez Viejo para Consagrar	120
«Emiqueta» Amontillado Finísimo	140
«Méndez Núñez» A. Montillado Exquisito	180
«Santa Teresa» Solera Vieja	250
«Dos Coronas» Añada 1810	300
«El Jefe de Noé» Amontillado Vejeísimo	350
«La Señora» Añada 1810	400

PRECIOS DE ENVASES

Barril de 1 arroba	Plas. 4.50
» 2 »	» 9.00
» 4 »	» 18.00
» 6 »	» 27.00
» 10 »	» 45.00
» 12 »	» 54.00
» 15 »	» 67.50
» 20 »	» 90.00
» 25 »	» 112.50
» 30 »	» 135.00
» 40 »	» 180.00
» 50 »	» 225.00
» 60 »	» 270.00
» 70 »	» 315.00
» 80 »	» 360.00
» 90 »	» 405.00
» 100 »	» 450.00

Linea de Filipinas

Trece veces a la semana, saliendo de Barcelona cada cuatro días, los días 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 20 Abril, 23 Mayo, 24 Junio, 2 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre, directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Gómbomb, Singapur y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Linea de Cuba y Mejico

Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje para Centro y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el Canal de Guba, 6 Isla de Santo Domingo.

Linea de New-York, Cuba y Mejico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Gádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puertos de los Estados Unidos y puertos de Guba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Habana.

Linea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Gádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Golón de todo el vapor el 12 de cada mes para Sabánilla, Guayaquil, Puerto Gábelo, el Guaymo, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, transbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el Canal de Guba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con transbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con transbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Guayana, Goro y Guayana con transbordo en Puerto Gábelo y para Trinidad con transbordo en Guayaquil.

Linea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Gádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Linea de Canarias

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Gádiz el 22 de cada mes, directamente para Tenerife, Guadalupe, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de las Palmas, Gádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

SON AL CONTADO, CON UN DESCUENTO DEL 2 POR 100

DISPONIBLE

El presente libro es el más completo que se ha publicado en España, y que contiene todos los datos necesarios para el estudio de la historia de España, desde sus orígenes hasta el presente. El autor, don Quijote de la Mancha, ha recopilado en esta obra una gran cantidad de datos históricos, geográficos y estadísticos, que son de gran utilidad para el lector. El libro está dividido en varios tomos, que cubren diferentes aspectos de la historia de España. El primer tomo trata de la historia de España desde sus orígenes hasta el siglo XV. El segundo tomo trata de la historia de España desde el siglo XV hasta el siglo XVIII. El tercer tomo trata de la historia de España desde el siglo XVIII hasta el presente. El libro está escrito en un lenguaje claro y sencillo, que facilita la comprensión de los hechos históricos. El precio del libro es de 100 pesetas. Se puede adquirir en cualquier librería o en el punto de venta que se indica en la parte inferior de esta página.

EL INGENIERO HIDALGO

Don Quijote de la Mancha, ingeniero hidalgo, se encontraba en un momento de gran preocupación. Había estado pensando mucho en su futuro y en cómo iba a conseguirlo. Él sabía que tenía que ser un hombre de bien, pero también sabía que tenía que ser un hombre de éxito. Por eso, había decidido dedicarse a la ingeniería. Él sabía que era una profesión que le daría el dinero que necesitaba para vivir con honra. Pero también sabía que era una profesión que le daría el respeto que necesitaba para ser un hombre de bien. Por eso, había decidido dedicarse a la ingeniería. Él sabía que era una profesión que le daría el dinero que necesitaba para vivir con honra. Pero también sabía que era una profesión que le daría el respeto que necesitaba para ser un hombre de bien. Por eso, había decidido dedicarse a la ingeniería.

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 1099

«¿Y cómo va su paciencia, y hacer que me muela, como suele, las costillas; pues en verdad que esta vez han dado salto en yago; que yo confío en el buen discurso de mi señor, que habrá considerado que ni yo tengo requesones ni leche, ni otra cosa que lo valga; y que si la tuviera, antes la pusiera en mi estómago que en la celada.»

Todo puede ser, dijo don Quijote, y todo lo miraba el hidalgo, y de todo se admiraba, especialmente cuando después de haberse limpiado don Quijote la cabeza, rostro, barbas y celada, se le encasó, y afirmándose bien en los estribos, requiriendo la espada, y asiendo la lanza, dijo:

Ahora venga lo que viniere, que aquí estoy con ánimo de tomarme con el mismo Sancho en persona.

Llegó en esto el carro de las banderas, en el cual no veía otra gente que el carretero en las mulas y un hombre sentado en la delantera.

Púsose don Quijote delante, y dijo:

«¿A dónde vais, hermano? ¿Qué carro es éste, qué lleváis en él y qué banderas son aquellas?»

A lo que respondió el carretero:

El carro es mío, lo que va en él son dos bravos leones enjaulados, que el general de Orán envía a la corte, presentados a su Majestad; las banderas son del Rey

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 1098

«¿Y cómo va su paciencia, y hacer que me muela, como suele, las costillas; pues en verdad que esta vez han dado salto en yago; que yo confío en el buen discurso de mi señor, que habrá considerado que ni yo tengo requesones ni leche, ni otra cosa que lo valga; y que si la tuviera, antes la pusiera en mi estómago que en la celada.»

«¿Y cómo va su paciencia, y hacer que me muela, como suele, las costillas; pues en verdad que esta vez han dado salto en yago; que yo confío en el buen discurso de mi señor, que habrá considerado que ni yo tengo requesones ni leche, ni otra cosa que lo valga; y que si la tuviera, antes la pusiera en mi estómago que en la celada.»

«¿Y cómo va su paciencia, y hacer que me muela, como suele, las costillas; pues en verdad que esta vez han dado salto en yago; que yo confío en el buen discurso de mi señor, que habrá considerado que ni yo tengo requesones ni leche, ni otra cosa que lo valga; y que si la tuviera, antes la pusiera en mi estómago que en la celada.»

EL INGENIERO HIDALGO

«¿Y cómo va su paciencia, y hacer que me muela, como suele, las costillas; pues en verdad que esta vez han dado salto en yago; que yo confío en el buen discurso de mi señor, que habrá considerado que ni yo tengo requesones ni leche, ni otra cosa que lo valga; y que si la tuviera, antes la pusiera en mi estómago que en la celada.»

«¿Y cómo va su paciencia, y hacer que me muela, como suele, las costillas; pues en verdad que esta vez han dado salto en yago; que yo confío en el buen discurso de mi señor, que habrá considerado que ni yo tengo requesones ni leche, ni otra cosa que lo valga; y que si la tuviera, antes la pusiera en mi estómago que en la celada.»

«¿Y cómo va su paciencia, y hacer que me muela, como suele, las costillas; pues en verdad que esta vez han dado salto en yago; que yo confío en el buen discurso de mi señor, que habrá considerado que ni yo tengo requesones ni leche, ni otra cosa que lo valga; y que si la tuviera, antes la pusiera en mi estómago que en la celada.»

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 1095

ronas ven honradas y adornadas sus sienes.

Admirado quedó el del Verde Gabán del rozamiento de don Quijote, y tanto, que fué perdiendo de la opinión que con él tenía de ser mentecato.

Pero a la mitad desta plática, Sancho, por no ser muy de su gusto, se había desviado del camino a pedir un poco de leche a unos pastores que allí junto estaban ordenando unas ovejas; y en esto ya volvía a renovar la plática el hidalgo, satisfecho en extremo de la discreción y buen discurso de don Quijote, cuando alzando don Quijote la cabeza, vió que por el camino por donde ellos iban, venía un carro lleno de banderas reales; y creyendo que debía de ser una nueva aventura, a grandes voces llamó a Sancho que viniese a darle la celada; el cual Sancho, oyéndose llamar, dejó a los pastores; y a toda prisa picó al rucio, y llegó donde su amo estaba; a quien sucedió una espantosa y desatinada aventura.